

# El Comercio.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 rva.—Llevado a casa de los señores suscritores 13.  
En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.  
Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.  
Estranjero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

## PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 12.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Calzadilla.—Chiclana: Don José Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Larga.—Puerto de Santa María: Don José Valderriama, librería.—San Fernando: Don Juan José Díaz, calle Real.—Santúcar: Don Manuel Gurria, y Don Cándido Silva.

CADIZ 31 DE DICIEMBRE

## REFORMAS POLITICAS.

Otro de los artículos suprimidos en la Constitución del señor Bravo Murillo, y por cierto de los más esenciales, es el 34 de nuestra ley fundamental, por el cual se dispone que las sesiones del Senado y del Congreso serán públicas y que solo en los casos que exijan reserva podrá celebrarse sesión secreta. Escusado sería que perdiésemos ahora el tiempo en defender el principio de la publicidad de las sesiones. Con el señor Bravo Murillo ha caído en esta parte su proyectada reforma. El ministerio actual ha reconocido y aceptado aquel principio en la circular del señor ministro de la Gobernación, y no creemos, por tanto, que el principio opuesto tenga ningún abogado en las próximas Cortes. La conveniencia de sostener el artículo constitucional está por todos reconocida.

Casi lo mismo puede decirse respecto al párrafo 2.º, art. 46 de la Constitución, en que se declara que el rey necesita estar autorizado por una ley especial para admitir tropas extranjeras en el Reino. Cual fuese el motivo de que el ministerio anterior suprimiese en su proyecto esta oportuna disposición, es cosa que nosotros no acertamos a comprender; porque nos cuesta trabajo atribuir a hombres públicos que merecían la confianza de la Corona y habían merecido la confianza del país, intenciones ocultas contra la dignidad y la independencia de la nación. Si el rey necesita una autorización especial para enagenar, ceder ó permutar cualquiera parte del territorio, para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio y aquellos en que se estipule dar subsidios á una potencia extranjera, y en fin para abdicar la corona, ¿qué razón hay para que no necesite la misma autorización cuando se trate de admitir tropas extranjeras en el reino? O se quitan todas las restricciones á la corona entregándose ciegamente el país á la sabiduría y al patrio-

tismo de sus monarcas, que es la teoría de los gobiernos absolutos, en cuyo caso están de más aquellas trabas en la constitución del señor Bravo Murillo, ó se reconoce la necesidad de limitar en algunos puntos el poder real y entonces ninguna limitación más oportuna que la consignada en el párrafo 2.º del art. 46. ¿No es por ventura una medida gravísima la de admitir tropas extranjeras en el Reino? ¿Tan distante se halla de nosotros la época en que por haber admitido en el país á las tropas francesas estuvimos á punto de perder nuestra independencia? Parecenos, pues, que este asunto no es de ningún modo cuestionable y que la discusión sobre el carece casi de objeto.

La novedad que ha querido introducirse de que cuando el Rey disuelva el Congreso haya de convocar y reunir otras Cortes dentro de seis meses, y no dentro de tres como dice la Constitución actual, será todo lo que se quiera, menos una innovación esencial. Nosotros preferimos el plazo de tres meses al de seis, pero aunque prefiriésemos aquel, no daríamos á esto bastante importancia para ir á pedir por tan poca cosa la reforma constitucional. Esta innovación es, como algunas otras, cuestionable, pero es sobre todo innecesaria.

Ha querido suprimirse igualmente el artículo 64 en que se dispone que todo lo que el Rey mandare ó dispusiere en el ejercicio de su autoridad, deberá ser firmado por el ministro á quien correspondía y que ningún funcionario público dará cumplimiento á lo que carezca de este requisito. Tampoco podemos aprobar esta supresión. El artículo 64 es una consecuencia necesaria del principio de la irresponsabilidad del monarca. Establecido el principio en el proyecto del señor Bravo Murillo, mal puede prescindirse de exigir la firma del ministro responsable en los actos del poder real. De otra manera, ¿quién responde de ellos? El Rey no, porque el Rey no está sujeta á responsabilidad. El ministerio tampoco porque el ministerio puede no haber autorizado la disposición ó las disposiciones de que se le haga car-

go. Aquí, pues, hay un vacío que no puede llenarse sino dejando intacta en esta parte la Constitución.

Se han suprimido, en fin, todos los artículos que tratan de la administración de justicia, de las diputaciones provinciales, de los ayuntamientos y de la fuerza militar. Pero ¿por qué? ¿Estorban acaso? La prueba de que no estorban es que nada se ha propuesto contra el espíritu y la letra de ellos en las reformas del señor Bravo Murillo. Se han suprimido por el pretexto de darnos una Constitución descarnada, ó más bien el esqueleto de una Constitución; pero la necesidad, la conveniencia de tales supresiones ni se ha explicado ni nosotros la comprendemos.

En materia de contribuciones se ha propuesto una innovación importante, la de que el presupuesto general de ingresos y gastos del Estado sea permanente. Claro es que nosotros no aceptamos esta innovación, con la cual se destruye en su esencia uno de los principios fundamentales del gobierno representativo. Creemos, sí,—y lo digimos en nuestros artículos del mes de Junio de este año,—que deben quedar fuera de discusión los gastos de la casa real, de la deuda pública, de las clases pasivas, del culto y clero, de las cargas de justicia y demás en que haya derechos adquiridos independientes de la ley anual de presupuestos, lo cual pueda declararse así en la ley de atribuciones de los cuerpos colegisladores; pero creemos también que esto no obsta para dejar vigente el principio constitucional de que las Cortes examinen todos los años el presupuesto general y el plan de contribuciones y medios para cubrir los gastos del Estado. En el caso de restringir las garantías de la nación, esa sería la última que nosotros le quitaríamos.

En el artículo adicional se han comprendido las islas Canarias entre las provincias de Ultramar que deben ser gobernadas por leyes especiales (por disposiciones especiales, dice el proyecto del señor Bravo Murillo). Aprobamos la innovación, pero no es necesario para hacerla reformar la ley fundamental. Esta habla simplemente de las provincias de Ultra-

mar, y nada se opona á que una ley declare que las islas Canarias están comprendidas entre ellas. Lo que no aprobamos es el pensamiento de que las provincias ultramarinas no se rijan por leyes, sino por disposiciones especiales. Sobre la manera de discutir esas leyes, sobre los trámites á que su discusión haya de estar sujeta, aceptáramos todas las restricciones que la prudencia aconseje y el interés de aquellos países exija; pero leyes se han llamado, leyes son las que han obedecido siempre, y por leyes y no de otro modo deben ser gobernados.

Hasta aquí los artículos suprimidos, enmendados ó adicionados en la proyectada Constitución. Además se ha introducido en ella uno enteramente nuevo, el que determina que en casos urgentes, el rey podrá anticipar disposiciones legislativas dando cuenta á las Cortes en la inmediata legislatura. Este artículo absorbe, puede decirse, todos los demás: por él queda legalizada la arbitrariedad: por él se eleva á la categoría de derecho la infracción de todos los derechos, de todas las prerogativas del país. ¿De qué serviría el exámen de las Cortes habiendo de referirse á hechos consumados y consumados constitucionalmente? ¿Podrían las Cortes dejar sin efecto las consecuencias de un decreto-ley con perjuicio de las personas á quienes éste favoreciese, cuando el gobierno había estado autorizado para expedirlo? Ese artículo era toda la Constitución del señor Bravo Murillo: era la consagración del despotismo ministerial. La opinión pública lo ha rechazado: el ministerio y las Cortes lo rechazarán también.

Hemos concluido con el exámen del proyecto de Constitución. Artículo por artículo hemos enumerado todas las novedades que en él se introducían y creemos haber probado suficientemente que unas porque no son ya posibles después del último cambio ministerial, y otras porque no son necesarias ó no satisfacen la necesidad que todos reconocen de enmendar los defectos que se atribuyen al gobierno representativo, están lejos de justificar ninguna clase de reforma en la Constitución del Estado. Nosotros—ya lo hemos dicho—queremos también la reforma, pero la queremos tomando por base lo existente; la queremos dentro de la Constitución misma. Nuestro plan de reforma es este:

- 1.ª Una nueva ley electoral.
  - 2.ª Una ley de atribuciones de los cuerpos colegisladores.
  - 3.ª Una ley que varíe, en cuanto la Constitución lo permite, la organización del Senado.
  - 4.ª Una ley, en fin, sobre grandezas y títulos del reino.
- Otro día esplanaremos, ó mas bien recordaremos nuestras opiniones sobre el espíritu y las tendencias de esta reforma.

### Correo de Madrid.

La Gaceta del Lunes no contiene ningún acto del gobierno.

Tras solamente un estado del franqueo de periódicos é impresos en el mes de Setiembre. Los principales periódicos de Madrid pagaron lo siguiente: *Esperanza* 4,766 rs. *Clamor* 3,434. *Novelas* 2,762. *España* 2,524. *Gaceta* 2,402. *Heraldo* 2,272. *Diario Español* 2,224. *Constitucional* 1,821. *Nación* 1,807. *Epoca* 1,549. *Católico* 1,039.

Las periódicas de Cádiz contibuyeron con 126 rs. el *Nacional*, 118 el *Comercio*, 105 el *Contribuyente*, 76 el *Eco de Occidente*, 13 la *Felicidad*, 10 el *Boletín Oficial*, y 10 el *Vigia*.

En su parte no oficial dice la *Gaceta* lo siguiente: «Añoche hubo gran baile en el palacio de la reina madre, habiendo asistido á él SS. MM. la reina, el rey y la real familia. La concurrencia era tan brillante como numerosa, figurando entre ella los señores ministros, las autoridades de Madrid, la alta aristocracia, senadores, muchos hombres políticos, generales, literatos y artistas.

«SS. MM. la reina y el rey llegaron á las once y media. Vestía nuestra escelsa soberana un vestido tan elegante como sencillo, de tul blanco, adornado con rosas; en la cabeza lucía un prendido de las mismas flores y algunos brillantes. La reina madre tenía un traje de seda blanco bordado, y un magnífico aderezo. El rey estaba de frac negro, con la placa y banda de Ca los III.

«S. M. la reina bailó el primer rigodon con el señor conde de Alcoy, presidente del consejo de ministros, y después diferentes walses y polkas con el señor conde de San Agustín, con el de Molana, vizconde del Pouton, y otros que no recordamos.

«A las doce pasó la real familia á la sala donde estaba preparada la cena: concluida esta, siguió el baile hasta hora muy avanzada, mostrándose siempre S. M. la reina tan afable como complacida.

«Excusamos añadir que la reina madre y su esposo el señor duque de Riánsares recibieron á sus convidados con la mayor amabilidad, no omitiendo nada para que fuese la fiesta digna por todos estilos de la augusta señora que la daba, y de las escelsas personas que la honraron con su presencia.»

El banco español de San Fernando ha publicado el anuncio de que con objeto de facilitar á los tenedores de títulos del 3 por 100 interior el cobro del segundo semestre que vence en 31 del actual, ha resuelto admitir en la oficina de giros y descuentos de su secretaría, desde el día 27 del corriente, los cupones de dicha renta, con baja de 1/2 p. s.

Varios periódicos dicen que ha llegado á Madrid un convoy de doce millones de rs. procedente de varias provincias.

### Correo extranjero.

Nada importante nos dicen los periódicos de París. Todo proyecto de casamiento está aplazado por parte del nuevo emperador después del fracaso de sus negociaciones con la princesa Carolina. Se hablaba, sin embargo, de una princesa napolitana, y de otra brasileña, pero todo ello no pasa de rumores.

Aun no se sabe nada con exactitud sobre el desenlace de la crisis ministerial inglesa. Si hemos de dar crédito á las noticias que parecen mas fidedignas, el gabinete inglés está formado á estas horas. Entrarán en él lord Aberdeen, lord John Russell, lord Canning, lord Clarendon, sir J. Graham, Gladstone, y probablemente lord Palmerston, nombrado lord del almirantazgo ó lugar-teniente de Ir-

landa. Si en efecto llega á formarse este ministerio, será el mas respetable desde la salida de sir Roberto Peel.

En la actualidad está fija la atención de Europa en la actitud que comienza á tomar Alemania respecto á Francia. Es indudable que aparte la cuestión comercial, la entrevista en Berlin de los soberanos de Austria y Prusia ha tenido por objeto convenir en la conducta que deben seguir con Luis Napoleón. En los mejores círculos políticos de Londres y París se afirmaba que el Rey de Prusia y los Emperadores de Austria y Rusia han convenido en responder en los mismos ó parecidos términos á la notificación que les ha sido hecha de parte del Emperador de su advenimiento al trono.

Esta actitud del Norte ha causado gran sensación en las Tullerías, donde se esperaba otra conducta mas dilatada por parte del Austria. Uniendo á estos hechos los obsequios que la familia imperial de Austria ha dispensado recientemente al duque de Burdeos, la parte activa que ha tomado la corte de Viena en el casamiento de la princesa Carolina Wasa con el heredero del trono de Sajonia, rompiendo las negociaciones que había para su enlace con Luis Napoleón, y la circulación en Austria de escritos contrarios al nuevo Emperador, todo el mundo cree que que ha habido un cambio notable en las relaciones de Francia con Alemania. Esto obligará á la primera ó á acercarse á la Inglaterra ó seguir una política mas liberal en Europa como medio único de prepararse para cualquier eventualidad.

Hablando un periódico extranjero del mensaje del presidente de los Estados Unidos, dice lo siguiente:

«Es digno de estudiarse el magnífico espectáculo que están dando al mundo el crecimiento y grandeza de los Estados Unidos. Además de lo que queda espuesto en el extracto del mensaje, debemos decir, que este contiene, como los anteriores, una esposición del estado de los negocios económicos, el cual es el mas próspero de que jamás disfrutó nación alguna. En efecto, el último presupuesto se resume en estas cifras:

Ingresos, 248 millones.  
Gastos, 230.  
Excedente de ingresos sobre los gastos, 48 millones.

Las importaciones han ascendido á 1,137 millones: las esportaciones á 835.

Después de esta esposición recomienda Mr. Fillmore la necesidad de que se hagan algunas modificaciones en las tarifas de las aduanas y con especialidad sustituyendo los derechos específicos á los derechos *ad valorem*. Además indica las reformas, que en su concepto deben hacerse en la marina y en los diversos ramos de la administración pública. Y concluye con una hábil y aun elocuente defensa de la política que ha sucumbido en las últimas elecciones: la cual, como es sabido consistió en seguir estrictamente el sistema de neutralidad y no intervención. Bajo este punto de vista, puede considerarse al mensaje como el testamento del partido *Whig*. El actual presidente desea que los Estados Unidos continúen marchando por la vía en que dió sus primeros pasos el inmortal Washington; pues en su concepto, si se separan de ella, tropezarán con revoluciones y desastres.

Es ciertamente laudable que Fillmore, á quien debe considerarse como el último representante oficial del partido *Whig*, haya dado ese consejo á su pa-

**BUQUES A LA CARGA.**

**PARA SANTIAGO DE CUBA.**

El bergantín español NUEVO ANDALUZ, su cap. don Pedro A. Rojo, dará la vela a la mayor brevedad por tener la mitad de su carga contratada: admite el resto y pasajeros, a los que ofrece un buen trato. Lo despacha, calle Nueva, núm. 47, primer piso; **D. Miguel A. Garcia.**

**PARA LA HABANA.**

La fragata española NUEVA MANUELITA, su capitán don José de Fuentes, saldrá a la mayor brevedad por tener mucha parte de su carga contratada; admite el resto y pasajeros a los que ofrece un buen trato.—La despacha, calle Nueva, núm. 47, primer piso, **D. Miguel A. Garcia.**

**PARA VERACRUZ CON LIBERTAD DE TOCAR EN LA HABANA.**

El nuevo y velero bergantín español NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (a) PRECIOSO, acabado de construir, a todo costo dará la vela a la mayor brevedad, por tener la mayor parte de su cargamento contratado: admite el resto y pasajeros a los que el acreditado capitán don Edú de Arjona ofrece el buen trato que acostumbra; calle Nueva, frente al café de la Lonja, su consignatario; **D. Manuel Ll. Llet.**

**PARA MANILA.**

La fragata española MAGNOIA, su capitán don E. Arzobas, que despues de forrar de cobre nuevo esta recibiendo carga en esta bahía, saldrá en fin del presente mes y admitirá carga a flete y pasajeros. La despacha, plaza de Mina, núm. 11, **D. José María.**

**PARA SANTIAGO DE CUBA.**

El famoso bergantín español RELAMPAGO, dará la vela muy pronto por tener contratada casi toda su carga: admite el resto y pasajeros a quienes el acreditado capitán don Feliz Collado ofrece excelente trato y muy buenas comodidades. Se despacha en la calle Nueva, frente al café de la Lonja, **D. Manuel Lloret.**

**PARA SANTANDER DIRECTAMENTE.**

El famoso queche español BELLA MARIA VICENTA, dará la vela muy pronto por contar con casi toda su carga: admite el resto y pasajeros, que serán bien tratados por el capitán don Juan Bautista Lopez. Consignatario, calle Nueva, frente al café de la Lonja, **D. Manuel Lloret.**

**PARA LA HABANA; con escala en Puerto-Rico.**

Dará la vela a la mayor brevedad posible la hermosa fragata española nombrada III-PANO-CUBANA, su cap. a. l. alférez de navío graduado don Benito de Carriá; te: admite carga a flete para el primer puerto y pasajeros para ambos; a quienes ofrece el espléndido trato que acostumbra, con camarotes cerrados muy cómodos y espaciosos, dando prefierezo diario durante el viaje. Se despacha en la calle Nueva, núm. 39, por **D. Agustín Rodríguez é hijos.**

**PARA NUEVA YORK**

La fragata americana VICTOR, capitán Henry Whising, viene navegando de Alicante a este puerto y su demora no excederá de 12 a 15 días, lo que se previene para la inteligencia de las personas que tengan carga para el mencionado destino. Se despacha **Plaza de Mina, núm. 152.**

**PARA GENOVA.**

Saldrá a la mayor brevedad el bergantín sardo ZELFE, su capitán Bernardo Fravega. Admite carga y pasajeros, para cuyo ajuste se acudirá a sus consignatarios, en la calle de S. Miguel, núm. 33, **D. A. Jordan Oneto y Compañía.**

**VAPORES**

**ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.**

Salidas de Cadiz. Salidas del Puerto.

VIERNES 31.	
12 de la mañana.	7 1/2 de la mañana.
2 de la tarde.	1 de la tarde.
4 de idem.	3 de idem.
SABADO 1.º	
7 1/2 de la mañana.	6 1/2 de la mañana.
1 1/2 de la tarde.	8 1/2 de idem.
8 1/2 de idem.	2 1/2 de la tarde.
DOMINGO 2.	
8 de la mañana.	7 de la mañana.
2 1/2 de la tarde.	9 de idem.
	3 1/2 de la tarde.

**ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.**

De Cadiz. De Puerto-Real

DIA 31.	
10 de la mañana. S. F.	1 de la tarde. S. F.
3 de la tarde. D.	
DIA 1.º	
9 1/2 de la mañana. D.	2 1/4 de la tarde. D.
DIA 2	
9 1/2 de la mañana. D.	2 1/4 de la tarde. D.
ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.	
De Cadiz. De S. Fernando.	
DIA 31.	
10 de la mañana. D.	8 de la mañana. D.

**ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.**

**Merced de carnes el día 50 de Diciembre de 1852:**

	a	ctos. lib., con	lib.
0 Carneros de			
7 Bueyes de 24 1/2 a 29 1/2			
1 Toro.... de	a 28		
0 Novillos de	a		
10 Vacas... de 27	a 31		
3 Utreros... de	a 31		
2 Erales... de 28	a 31		
2 Anejos... de	a 31		
1 Lernerias de	a 30		
48 Cerdos... de 35	a 36	ctos. l., con 4,852 1/2:	
Suma total de libras:			5,931 1/2.

Arjona.

**Empedrado público y limpia de madronas para mañana.**

Sitios en que se verifican las faenas.	Núm. de hombres	Jornales que devengan.
Calle de Sta. Elena y plaza de la y de la Libertad.	4	1 a 8 rs., 5 a 6 y 8 a 5
Portalón del Muelle.	4	1 a 8; 1 a 6 y 2 a 5.
Casilla del empedrado; dos picapedreiros	2	1 a 10 y 1 a 8.
Para las cañerías abrir y tapar las calas de las faenas.	3	1 a 7, y 2 a 5.

Cádiz 30 de Diciembre de 1852.—Arjona.

**Administración de contribuciones indirectas y rentas estancadas de la provincia de Cádiz.**

Arrendados los derechos de puertas y consumos que se causen en la bahía y radio exterior de esta ciudad en favor de don José Gutierrez y Cea por los años de 1853 54 y 55, corresponde al mismo desde 1.º de Enero próximo la recaudacion de los expresados derechos. Y para conocimiento de todos los que se hallen en el caso de adeuclarlos; he dispuesto anunciar o por medio del presente, como tambien de que la oficina de dicho arriendo se encuentra situada en el muelle de la puerta del Mar. Cadiz 27 de Diciembre de 1852. **Juan J. Sanchez.**

**NOTICIAS RELIGIOSAS.**

**SANTO DEL DIA.**—San Silvestre, papa y confesor.—Misa.

**JUBILLO.**—Está en la iglesia de los Descalzos.

**Real Congregacion de la Vela y mayor culto del Santisimo Sacramento.**

Los ejercicios mensales de esta congregacion pertenecientes al presente mes de Diciembre, se verificaran el Viernes 31 del mismo a las cuatro de la tarde en la iglesia de los Descalzos, donde se hallara el Santo Jubileo Circular, siendo el orador el presbítero señor don Gregorio de Sevilla, Congregante.

Esta concedida indulgencia plenaria. Asistirá al Te-Deum que se canta en dicha iglesia antes de reservar con motivo de fin del año.

—La archicofradia del Doloisimo Nombre de Jesus, sita en la iglesia de Santo Domingo, celebra mañana a las diez y media, funcion solemne al Niño Jesus. Será el orador el señor bachiller don José Parejo, beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral. A las ocho de la mañana se dará la comunión a los coirados, y por la tarde a las cuatro se harán los ejercicios mensales, y concluidos la procesion claustral.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Horas.	Termómetro de Resaumur a la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmosfera.
Al salir el sol.	10 s. 0.	30, 10	E.	Nubes.
Al medio dia.	13 1/2 s. 0.	30, 10	SE.	idem.
Al pon. el sol.	12 1/2 s. 0.	30, 10	E.	idem.

**APRECIACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)**

Salte el sol a las 7 y 12 minutos de la mañana. Se pone a las 4 y 54 minutos de la tarde. Sale la luna a las 10 y 22 minutos de la noche. Se pone a las 16 y 45 minutos de la mañana. Debe señalarse el reloj al medio día verdadero las 12 y 3 minutos.

**MAREAS DE HOY. (T. M.)**

Primera alta a las 3 y 9 minutos de la madrugada. Primera baja a las 11 y 19 minutos de la mañana. Segunda alta a las 5 y 28 minutos de la tarde. Segunda baja a las 11 y 38 minutos de la noche.

**PARTE MERCANTIL.**

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

**BUQUES ENTRADOS AYER.**

De Malaga en 5 dias, diaté portugués Sra. de los Mareantes, don José da Costa, en lastre, a su Consul. De Malaga en 17 horas, vapor de guerra español de 2 cañones Alerta, su comandante el teniente de navío don Pedro de Auharedes. De Granville en 17 dias, bergantín frances Bayonnaise, cap. Mr. Panmyer, en lastre, a don José Maria Boom.

**SALIDOS**

Para Santa Cruz de Tenerife, corbeta española paqueta de vapor Duque de Riansares, don Francisco Eyzaguirre. Para la mar, vapor de guerra frances de 2 cañones Phare, su comandante Mr. de Mero lez. Para Marsella, con escala en Algeciras y otros puntos, vapor español Nuevo Mercurio, don Nicolas Yallspinoso. Para Rio Janeiro y Buenos Ayres, fragata sarda Bella Lim-gua, cap. Francisco Cevasco, con papel blanco, anarillo, estraza y azul, hilos, pañuelo y sal. Para Gijón, bergantín español Union, don José Gonzalez, con sal. Para id., bergantín-goleta española E-trema Amalie, don José Fernandez Andes, con sal. Para Nipules, goleta inglesa Nancy Lass, cap. S. Toytell, con bacalao. Para levante, balandra inglesa de recro Sparrowhawk, cap. T. Meades.

tria en tan solemnes momentos. Mas puedo asegurarse que no producirá ningun resultado. Los Estados-Unidos no se ocupan en examinar cuál de las dos políticas es mejor, si la de abstencion, ó la de intervencion, puesto que ya se han pronunciado abiertamente en favor de esta última. En el dia pues, se les puede censurar, pero no convertir. Quieren figurar en el mundo político, y como dice uno de los periódicos mas moderados de aquella república, esin exponerse a grandes contratiempos, desean que su voz sea oida en todas las grandes cuestiones internacionales y que se les señale puesto entre las principales Potencias del mundo lo cual no podrian lograr por medio de la política de abstencion.

**Noticias mercantiles.**

**NACIONALES.**

**MADRID 27.**—Bolsa. Sin operaciones.

Despues de bolsa quedó el 3 p<sup>s</sup> a 44 9/16.

El 3 p<sup>s</sup> diferido, 24 1/4 d.

Amortizable de primera clase a 10 5/8.

Duda sin interes a 5 1/2 en títulos al portador.

Comité ó sea el 50 p<sup>s</sup> de cupones, a 3 3/4.

Acciones del Banco 99 1/2 d. 100 p.

**Cambios.** Londres a 90 dias 50-90. Paris a 8 dias 3-31 p. Alicante 1/4 d. Barcelona par p. Bilbao par d. Cádiz par p. Coruña 1/2 p. Granada 1/2 d. Málaga 1/2 p. Santander par p. Santiago 1/2 d. Sevilla 1/8 p. Valencia, par p. Zaragoza 1/4 d.

**BARCELONA 24.**—Movimiento marítimo. Ayer ha llegado de Nuevitas la pol. Joven Maria con azúcar, caoba, cera y astas.

**MALAGA 23.**—Movimiento marítimo. Han entrado ayer procedentes de Cádiz, el laud Amistad, el mist. Fenis, el laud Milugros, el mist. Antónito, y el charang. Federico. Han sido despachado para el mismo punto el laud Concepcion, para Boston la bar. amer. Tremont, y para Londres el berg. got. Rufina.

**SANTANDER 24.**—Movimiento marítimo. Ha llegado el berg. Pizarro de la Habana con azúcar y agua-diente.

**Mercado.** Aceite 55 reales s/d y 63 c/d @. Agua-diente prueba de Holanda 50 ps. fs. pipa: id. caña 39. Arroz de Valencia 22 a 23 rs. @. Azúcar 31-41 a 32-42 rs. @. Bacalao del Norte de Bu opa 135 a 140 rs. quint. de 115 lib.: id. de Terranova 120. Café 10 a 11 ps. fs. quint. Cueros de Buenos-Ayres 22 a 26 ctos. lib.: id. de las 18 a 21. Becerrillos de Buenos-Ayres 3 1/4 a 4 rs. lib. Cacao Caracas superior 36 a 39 ps. fs. quint. de 107 lib.: menos superior 30 a 34: carúpano 28 a 30: Guayaquil 18 a 18 1/2. Gabanos de Castilla 25 a 28 rs. @. Harina de 1.º 14 1/4: id. de 2.º 12: id. de 3.º 10 3/4. Palo campeche 24 rs. quint.

**SEVILLA 29.**—Movimiento marítimo. Ayer han llegado de Cádiz tres misticos, una barca y el laud Zaeta

**Mercado.** Alhóndiga.—Precios de ayer.—Trigo: 20 fan. a 36 rs., 6 a 31, 12 a 32, 12 a 33, 24 a 34, 40 a 35, 36 a 36, 110 a 37, 50 a 38, 62 a 39, 96 a 40, 14 a 41, 50 a 42.—Venta de hoy 584 faug.—Existencia para mañana 1709.—Fuera de la Alhóndiga: En los puntos para embarque de 00 a 38. En almacén de 29 a 40. Precio del aceite de 44 1/2 a 45.

**ESTRANGERAS.**

**LONDRES 21.**—Bolsa. 3 p<sup>s</sup> inglés 100 1/2 a 5/8: 3 p<sup>s</sup> español esterior 50 7/8: diferida 24 1/8.

**PARIS 24.**—Bolsa. 4 1/2 p<sup>s</sup> 106: 3 p<sup>s</sup> 82-10: Acciones del Banco 2, 525.

**Parte del dia 24.** Fondos españoles: 3 p<sup>s</sup> interior 44 1/4: 3 p<sup>s</sup> exterior 50 1/4: diferida 23 7/8.

**Buques llegados a puertos extranjeros procedentes de Cádiz.**

Barbour Grace Nid 28 Nbro. Hailce, Tunze.  
" 29 " Clulka, Barr.

**CRÓNICA LOCAL.**

**NOTICIAS OFICIALES.**

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Servicio para hoy.—Geta de día: el teniente coronel don Cayetano Rivera, segundo comandante del regimiento infanteria de Almansa.—Parada, rondas, contrarondas, hospital y provisiones: el dicho cuerpo. De orden del señor comandante general.—El coronel sargento mayor de la plaza—Mateo Moran.

De mandato judicial a instancia de su dueño, se saca a pública subasta la mitad de cuatro casas en esta ciudad, una en la calle del Torno de Candelaria, núm. 114: otra en la de Comedias, núm. 27: y las otras en la de Pasquino, números 43 y 60, apreciadas a saber: la primera media casa en rvn. 80,937: la segunda en 23 693: la tercera en 40,168: y la cuarta y última en 40,606: cuyo remate tendrá efecto a las 12 del día 8 de Enero próximo en los estrados de la audiencia del señor juez del distrito de Santa Cruz de esta plaza, calle de la Palma, núm. 237. C. diz 24 de Diciembre de 1852. Joaquín Rubio.

3 de la tarde. P. R. 1 1/2 de la tarde. D. Dia 1.º
9 1/2 de la mañana. P. R. 8 de la mañana. D.
3 1/2 de la tarde. D. 1 1/2 de la tarde. P. R.
Dia 2.º
9 1/2 de la mañana. P. R. 8 de la mañana. D.
3 1/2 de la tarde. D. 1 1/2 de la tarde. P. R.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldra el Viernes 31 a las 8 de la mañana

DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ.

El TFODOSIO saldra el dia 31 a las 8 de la mañana.

Viages que harán en el próximo mes de Enero de 1855 los vapores siguientes.

El Teodosio.

Table with 2 columns: De Sevilla a Sanlúcar y Cádiz, De Cádiz a Sanlúcar y Sevilla. Lists departure days and times for various routes.

El Adriano.

Table with 2 columns: De Sevilla a Sanlúcar y Cádiz, De Cádiz a Sanlúcar y Sevilla. Lists departure days and times for various routes.

ANUNCIOS.

Instruccion de calligrafia inglesa partida doble y cambia, calle de Cobos, frente a la de Juan de Andas, núm. 159.

El profesor tiene el honor de prevenir que han concluido sus lecciones cuatro alumnos del número fijo que se hace cargo para que escriban la hermosa letra inglesa EN DOS MESES, por el último método de Londres, con soltura y perfección, y la teneduría de libros en otros dos, como esta acreditado por los muchos que ha enseñado desde que vino de Madrid.

Los señores que gusten pasar a ver los rápidos adelantos que se consiguen con el recomendable sistema que únicamente se practica con tan buen éxito en este establecimiento.

to, enterarse de los demás pormenores y escoger la hora que mas le convenga para la leccion, el profesor estara pronto desde las ocho por las mañanas hasta las dos de la tarde. 3

Este purgante, com-

puesto es lustramente con sustancias vegetales, se usa en Paris hace cerca de veinte años, por Mr. Dehaut y otros médicos, no solo contra las obstrucciones obstinadas y como purgante ordinario, sino mas que nada como depurativo para la curacion de las enfermedades crónicas en general. Estas píldoras, cuya reputacion es hoy tan grande en Francia, son la base del nuevo método depurativo al cual debe Mr. Dehaut tanta celebridad. Sirven para purificar la sangre de los malos humores de cuya quera clase que sean, y que son siempre la causa de las enfermedades crónicas. Difieren esencialmente de los demás purgantes, puesto que han sido compuestas de modo que puedan tomarse al mismo tiempo que un buen alimento y a la hora que se quiera durante el dia, segun las ocupaciones y sin que haya necesidad de interrumpir el trabajo, lo cual permite curar las enfermedades que exigen una curacion de las mas prolongadas. Precio de las cajas 12 rs. Se halla de venta en la botica de don José Mateos, calle de Albenda, núm. 171, y de todas las farmacias, los cuales pueden proveerse en casa de los representantes de la Empresa de los señores Saavedra y de Riberolles (819)



Lujo y equidad.—Desde el dia 25 de Octubre, se abrió el nuevo establecimiento de don Vicente Morante, en el que se encontrara un completo surtido de ropa hecha y telas nacionales y extranjeras del mejor gusto. Forma parte del surtido de telas, los cortes de pantalones llamados de coraceros, de cubes, de Changarnier y diabólicos; y los de chalecos de casimir conocidos por Sul de Andalucía, y de terciopelo de los colores mas nuevos y de tisú de seda bordados de abalorios, última moda de Paris. Entre las prendas de ropa se cuentan las de invencion reciente, conocidas por Talmes, Montecristos, etc.

El dueño de este establecimiento se propone llenar cumplidamente el título de Lujo y equidad que ha dado a su casa. Esta situada esta en la calle de San Francisco, núm. 42, esquina a la del Baluarte.

Federico Saavedra, repartidor de esquelas de combite, ofrece servir a los que gusten favorecerles, y repartir por el módico precio de 20 reales cada ciento, con la eficacia que tiene acreditado. Darán razon en la casa habitacion calle del Rosario, esquina a la del Baluarte, núm. 111, ó en la imprenta de Niel, calle de San Francisco, núm. 93.

Almanaque profético corres-

pondiente al año de 1853 para el obispado de Cadiz. La publicacion de este año no es menos interesante que la del anterior. Además del santeral y noticias comunes a todos los almanaques, contiene el plano de Cadiz en litografía, el introito escrito en lenguaje festivo; noticia de las principales ferias de España, especificadas mes por mes; la crónica de la provincia de Cadiz, desde fines del año de 1851 hasta fines del de 1852; una escogida coleccion de cuentos de don Pedro Calderon de la Barca, sacados de sus famosas comedias: una instruccion para el cultivo del campo, huertas y jardines, con lo relativo a la ganaderia; el porvenir descubierta por la baraja española y explicacion de los 48 naipes, con el método de echar las cartas; la cábala para la loteria primitiva para el año de 1853; y el viejo del Teopul, ó sea gran profecia para el año de 1853. Esta interesante obra se vende en la libreria Española, calle de Guanteros, esquina a la de las Flores, a 6 rs. cada ejemplar.

JARABE DE LABELONYE

PARIS. Place du Caire. 19. Este jarabe cuya base es el principio activo de la Píglis, se ha empleado siempre con el mayor éxito por los médicos franceses para la curacion de las enfermedades del corazon y de las hidropeas. Calma las palpitaciones como por encanto y las hidropeas que principian a declararse no tardan en desaparecer solo por su accion. Es así mismo preciso este jarabe para curar las enfermedades de pecho, constipados, asma y catarros y las bronquitis nerviosas. Con cada botella, encima de la cual hay una cápsula que lleva un sello igual al adjunto, se dan gratis las instrucciones que indican la manera de tomar con provecho el Jarabe de Labelonye. Depósitos autorizados por la Empresa Saavedra y de Riberolles. En Madrid, laboratorio del señor Calderon. Cadiz, Mateos. 761

TEATROS.

PRINCIPAL.—Funcion extraordinaria para hoy 31, a beneficio de la señorita dona Emilia Moscoco. La comedia en 2 actos EL MEMORIALISTA.—En el intermedio del 1.º al 2.º cantara la beneficiada la cavatina del Hernani.—Y la opereta en 2 actos EL TIO CANYITAS. A las 7 1/2. Nota.—Por un error involuntario al estampar la lista de los actores de la compañía lirica italiana, salió de color al señor Belart en el rango de primer tenor absoluto.

CIRCO.—Mañana se pondrá en escena la comedia nueva en 3 actos, escrita en francés y traducida por los señores Valladares y Saavedra, y Sanchez Garay LA CONDESA DE EGMONT.—Buile.—El profesor de guitarra don Antonio Moreno, tocara varias piezas y algunas con dos guitarras a la vez.—Terminando la funcion con la zarzuela en 4 actos, POR SEGUIR A UNA MUJER.—A las 5. Nota.—En la próxima semana se pondrá en escena, por primera vez en esta ciudad, la lindísima ópera cómica en 3 actos, EL SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO, que tanta aceptación ha obtenido en la corte. En ella hará su salida la señorita dona Antonia Belarde, desempeñando la reina Isabel de Inglaterra, primera tiple en la ópera anunciada, y para cuya parte en dicho coliseo li ha contratado la empresa.

CADIZ: 1852.

Imprenta de don Manuel José de Ullés, editor responsable calle de la Zanja, núm. 42.

CADA NÚMERO consta de un pliego en doble folio, páginas a tres grandes columnas, con grabados de todas dimensiones, muchos de ellos los mayores que se han estampado en España. Un número todos los Sábados. Portadas y cubiertas gratis, y el valor de 52 reales en obras escogidas e ilustradas.

Reembolso en el acto del precio anual, en obras escogidas, de modo que LA ILUSTRACION sale de balde. Un periódico gratis, además, como premio a todo el que se abone antes de 1.º de Enero de 1855.

LA ILUSTRACION,

PERIÓDICO UNIVERSAL,

ADORNADO CON GRABADOS SOBRE TODOS LOS SUCESOS DE ACTUALIDAD DE ESPAÑA Y DEL ESTRANJERO.

LA ILUSTRACION va a entrar en el quinto año de su existencia; desde que se fundó ha publicado mas de 2.000 artículos y ha estampado 3.000 grabados: no hay periódico impreso en español que pueda decir otro tanto. Los tomos que han aparecido son la mejor prueba de lo que cada año ha mejorando nuestra publicacion, tanto en la parte literaria como en la artistica y material. Con ellos en la mano se vea que vamos acercándonos a los periódicos del mismo título que sale a luz en las capitales de las naciones mas cultas de Europa. En el año que va a espirar creemos haber dado un gran paso para conseguirlo. Nuestro deseo de progresos al nivel de aquellas magnificas revistas, nos ha decidido a hacer para 1853 un gran esfuerzo, que esperamos tenga su recompensa. Pero para presentar una ILUSTRACION digna de alternar con las extranjeras, necesitamos dos cosas: elementos especiales y un aumento de suscripcion que sufrague los mayores gastos que estamos resueltos a hacer. Contamos ya con lo primero: además del contrato que hace tres años nos asegura la insercion de los grabados que elijamos en la Ilustracion francesa, hemos celebrado otros semejantes con las mejores publicaciones ilustradas de Inglaterra y

Alemania; estamos dispuestos a reproducir con el buril cuantos sucesos de actualidad verdaderamente importantes ocurran en España; acabamos de establecer una redaccion compuesta de escritores bien conocidos, a cuyos trabajos se uniran los de los colabo adores especiales de LA ILUSTRACION; tenemos contratado excelente papel; hemos traído la máquina mas grande que ha venido a Madrid; somos los únicos que tenemos montada una tipografía musical que permite dar en el periódico piezas de música, y disponemos en fin de todo lo necesario para hacer un buen periódico pintoresco. Que cada año hemos adelantado bastante mas que el anterior, no habra quien lo niegue con la coleccion a la vista; que en 1853 avanzaremos mas que en ninguno hacia el objeto que nos proponemos, lo diran los números que vayan apareciendo. Hemos dicho que para esto necesitamos tambien aumentar la suscripcion, y hemos puesto tanto de nuestra parte para conseguirla, que sobre reintegrar a todo el que se suscriba de lo que cuesta LA ILUSTRACION en Madrid, le damos otro periódico pintoresco gratis, de modo que ambos salen de balde.

He aquí las esplicaciones PARA EL AÑO DE 1852.

Editor del año en 1853, 52 números, ó sea un tomo con la materia de 40 volúmenes en 8.º, 700 láminas, 12 piezas de música escogida, 12 grandes suplementos iguales a LA ILUSTRACION, que forman cerca de 100 páginas con unos 250 grabados, y además el valor de 52 rs. en obras escogidas e ilustradas, todo esto con solo suscribirse por un año antes de 1.º de Enero próximo.

Precios: Madrid, mes 6 rs., tres 16, seis 30, año 50. Provincias: mes 8 rs., tres 20, seis 40, año 60.

Los números se reparten todos los Sábados: constan de un pliego doble de 24 columnas, de letra muy compacta, con multitud de familias de todos tamaños. La reunion de las entregas del año, para las cuales se reparten "gratis una preciosa portada y cubierta y una extensa tabla," constituye un tomo de 1,248 columnas, con mas lectura que cuarenta volúmenes en 8.º, y 600 láminas de todas clases y dimensiones, muchas de ellas las mayores que se han estampado en España. Por 50 rs. en Madrid y 60 en provincias recibirá el sus-

REEMBOLSO EN EL ACTO, de los que se suscriban por año, de lo que cuesta la suscripcion anual, de modo que sale LA ILUSTRACION de balde, por medio de 15 obras con la lectura de 39 tomos en 8.º, ilustradas con 245 grabados, que al precio a que se venden forman tres combinaciones a de 52 rs., mas de lo que cuesta LA ILUSTRACION sin fianqueo.

Table with 3 columns: Primera combinacion, Segunda combinacion, Tercera combinacion. Lists book titles and prices for different subscription options.

PREMIO A TODOS LOS QUE SE SUSCRIBAN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE.

Animados con la buena acogida que tuvo la idea de dar suplementos a LA ILUSTRACION, como los que hemos repartido este año, vamos a ofrecer tambien en el próximo, pero solo a los suscritores que acudan a prestar su apoyo al periódico en el plazo marcado, un número suplemento mensual que se titulará LA ILUSTRACION ESPAÑOLA, pero que no irá como hasta aquí unido al primer número de cada mes sino que se repartirá por separado el primer Sábado de cada mes, y tan solo a los suscritores cuyo abono conste en nuestros oficinas en todo lo que resta de año: para prueba de que en

esto no habrá prórroga ni concesion alguna, bastará que digamos que la tirada de números-suplementos de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA no pasará de los ejemplares necesarios para los suscritores que tengamos en nuestros libros el 31 de Diciembre; claro es pues que no podremos servirlos despues a nadie porque no los habra. Los doce números del periódico suplemento unidos a LA ILUSTRACION formara un tomo de 1,336 columnas con la lectura de 60 tomos en 8.º y unos 1,000 grabados. Todo esto no costara nada, porque al suscritor de año se le reembolsa del valor de lo que paga.

COLECCION DE LA ILUSTRACION.

mer tomo, cuyos primeros números se han reimpresso tres veces.—Madrid: centro de suscripciones, Jacometrezo, 26. Provincias: en casi todas las librerías del reino, en las principales administraciones de correos, ó incluyendo libranza en el pedido.

Libreria Española y Extranjera, calle de Guanteros, núm. 56.